



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**Comité de Ética**

INPER-CE-002-2023

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023.

Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez  
Director General  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el TÍTULO CUARTO, Capítulo I, numeral 42 del *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020, me permito hacer entrega del **Informe Anual de Actividades 2022** del Comité de Ética de este Instituto, mismo que fue aprobado por sus miembros en la Cuarta Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
General Rafael Antonio Cobaxin Villegas  
Director de Administración y Finanzas y  
Presidente del Comité de Ética



Sección/Serie: 4C.29

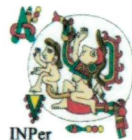
CCP Titular del Órgano Interno de Control en el INPer  
Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva.- Subdirectora de Desarrollo Organizacional y Secretaria Ejecutiva de Comité de Ética.

  
MUIS/FAEB/not





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA**  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

## Comité de Ética

**1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA POR CADA OBJETIVO**

**1) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</b>		
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.		
<b>Meta</b>	El porcentaje de personas servidoras públicas del INPer que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>96.90%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>1.1.1.</b>	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provista o sugerida por la UEPPCI.	Se capacitaron 31 miembros de 32, del C.E. en diversos temas como Hostigamiento Sexual; Género y Derechos Humanos; Paternidad responsable; Derechos de la mujer; Responsabilidades administrativas de los servidores públicos, entre otros
<b>1.1.2.</b>	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	Se tiene registro de 634 personas servidoras públicas que han participado en diversos cursos como: hostigamiento y acoso sexual, derecho humanos, violencia a la mujer, responsabilidades administrativas, entre otros

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]*

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.</b>		
<b>Meta</b>	<b>Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el INPer son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>0/0</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>1.2.1.</b>	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	No se recibieron durante el periodo consultas en materia de ética y conflicto de intereses

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

**II. DIFUSIÓN.**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INPer en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>		
<b>Meta</b>	<b>Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>100%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>2.1.1.</b>	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	Se ha gestionado la totalidad de materiales provistos por la UEPPC tales como: Valor y principio del mes; Código de Ética en su versión amigable; recomendaciones de libros y películas; Conflicto de interés; Cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual; infografías de diversos temas; eticápsulas de igualdad y no discriminación; entre otros.
<b>2.1.2.</b>	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	Se colocaron carteles de promoción del Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como el cartel con nombres, fotografías y datos de contacto del grupo de Personas Consejeras

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

**III. DENUNCIAS.**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en atención a denuncias.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INPer.</b>		
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>6/6= 100%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>3.1.1.</b>	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	Se atendieron el 100% de denuncias recibidas por el Comité de Ética (6)
<b>3.1.2.</b>	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Se ha registrado el 100% de denuncias en el SSECCOE
<b>3.1.3.</b>	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	El reporte de las denuncias por presuntos actos de acoso u hostigamiento sexual, se entrega trimestralmente, en el informe del Comité de ética que se presenta en cada sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

### III. Denuncias

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del INPer.</b>		
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del INPer, han tenido al menos una acción de seguimiento.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>100%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>3. 2. 1.</b>	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	En todas las denuncias atendidas, se ha llevado el seguimiento de las recomendaciones, ingresando la información la plataforma del SSECCOE

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**IV. GESTIÓN.**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</b>		
<b>Meta</b>	<b>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el INPer .</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>100%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se ha actualizado el Directorio en tiempo y forma
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Se envió por circular la suscripción de la Carta Compromiso de conocimiento y observancia del Código de Conducta y del Pronunciamiento Cero Tolerancia, obteniéndose un total de 1,231 firmas (76.9%)
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	Se atendió el 100% de solicitudes de colaboración: Difusión de material sobre temas de ética pública e integridad; promoción de la evaluación del cumplimiento del Código de Ética, a través de circulares.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*








<b>Indicador</b>	<b>Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética del INPer por cualquier ciudadano o ciudadana.</b>		
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética del INPer son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>0/0</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Pendiente</b>
<b>4. 2. 1.</b>	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	No se han recibido peticiones o propuestas ciudadanas

**V. MEJORA DE PROCESOS.**

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del INPer .</b>		
<b>Meta</b>	<b>Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del INPer .</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>100%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>5.1.1.</b>	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Se incorporó en la plataforma del SSECCOE el formulario de riesgos éticos, en el cual se establecieron 9 riesgos, vinculados a procesos, su valoración y la identificación de los valores, principios o reglas de integridad que se vulneran.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del INPer .</b>		
<b>Meta</b>	<b>Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del INPer.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>9/9= 100</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>5.1.2.</b>	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Se identificaron 9 riesgos éticos, y se implementaron controles para evitar su incidencia en cada uno de los mismos, por parte de las y los responsables de los procesos asociados

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</b>		
<b>Meta</b>	<b>El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.</b>	<b>Meta alcanzada:</b>	<b>100%</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Alcanzado</b>
<b>5.2.1.</b>	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	Se colocó un cartel con información sobre los actos de hostigamiento y acoso sexual como una forma de promover una cultura de denuncia

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*


**2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES**

Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2020	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2021	227	212	2	462	903
2022	0	0	634	0	634
Acumulado	227	212	636	462	1537

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética en el Instituto Nacional de Perinatología



**Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Perinatología según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>*/</sup>	
Rafael Antonio Cobaxin Villegas	Presidente	0	0	0	0	0
Isaac Bueno Peralta	Presidente(a) Suplente	0	0	1	0	1
María de las Mercedes Ugarte Silva	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	1	1	1	4	7
Bárbara Campos Rosas	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	1	1	1	2	5
Flor Adriana Esponda Bravo	Secretaria Técnica	1	1	1	5	8
Nora Campuzano Zapata	Secretaria Técnica Suplente	1	1	1	3	6
Luis Carlos Arroyo Robles	Órgano Interno de Control	1	1	1	0	3
Rocío Picazo Palomino	Órgano Interno de Control Suplente	0	0	1	1	2
Manuel Cortés Bonilla	Miembro Titular	0	1	0	0	1
Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez	Miembro Suplente	1	1	1	1	4
Alejandra Antonio Rosales	Miembro Titular	0	1	1	1	3
Norma Velázquez Ramírez	Miembro Titular	1	1	1	4	7
Ricardo Figueroa Damián	Miembro Suplente	0	1	1	0	2



Laura Gabriela Chico Barba	Miembro Titular	0	1	1	1	3
Margarita Concepción Ruiz Huerta	Miembro Titular	1	1	1	1	4
Ivonne Jasmín Álvarez Peña	Miembro Suplente	1	1	1	0	3
Claudia Gómez Trejo	Miembro Titular	1	1	1	1	4
Angélica Magaña Torres	Miembro Suplente	0	1	0	0	1
María Alma Ramírez Maya	Miembro Titular	1	1	1	0	3
Evangelina Aldana Calva	Miembro Suplente	0	1	0	0	1
Viviana Cruz Ojendiz	Miembro Titular	1	1	1	1	4
Marcela Gabriela Nava Martínez	Miembro Suplente	0	0	1	2	3
Marcos José García Rodríguez	Miembro Titular	1	1	1	2	5
Juan Manuel Ávila Puente	Miembro Suplente	1	1	1	2	5
Angélica María Guzmán Reyes	Persona Consejera	0	1	1	1	3
Edgar Maldonado Ramírez	Persona Consejera	1	1	1	0	3
Víctor Manuel Delgado Hernández	Persona Consejera	0	1	1	1	3
Ana Luisa Almaguer Buendía	Persona Consejera	1	0	1	2	4
Jesús Alfonso Jorge Gómez Camarena	Persona Consejera	0	0	0	0	0
Sayra Linda Ayala Enciso	Persona Consejera	1	1	1	0	3
Norma Ortega Tenorio	Persona Consejera	1	1	1	5	8
Shany Jiménez Badillo	Persona Asesora	1	1	1	0	3
Diana Pimentel Nieto	Persona Asesora	1	0	1	2	4
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>114</b>

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Perinatología

### 3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto Nacional de Perinatología por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 16/12/2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total [T] = A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0	0
....						
Equidad	0	0	0	0	0	0
Interés Público	0	0	0	0	0	0
Respeto	1	0	1	1	1	1
...						
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0	0
No competencia del Comité	1	0	0	1	0	0
Comportamiento Digno	4	0	4	4	4	4
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Perinatología



**4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES**

Respecto a la mediación en el caso de las tres denuncias recibidas, se informa lo siguiente.

DENUNCIA	MEDIACIÓN	RESOLUCIÓN
CE-INPER-000001-2022	NO	Denuncia por caso de hostigamiento y acoso sexual
CE-INPER-000002-2022	NO	Se archivó por <b>NO</b> ser de la competencia del Comité, al ser un asunto de carácter laboral
CE-INPER-000003-2022	NO	Denuncia por caso de hostigamiento y acoso sexual
CE-INPER-000004-2022	NO	La persona presuntamente responsable, se negó a firmar recomendaciones. Se hizo de conocimiento al OIC
CE-INPER-000005-2022	NO	Denuncia por caso de hostigamiento y acoso sexual
CE-INPER-000006-2022	NO	Denuncia por caso de hostigamiento y acoso sexual

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Perinatología

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*

**5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS**

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	0	0	0
Eficiencia	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0
Objetividad	0	0	0	0	0
Transparencia	0	0	0	0	0
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0
Integridad	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0
Respeto	1	0	1	1	1
Comportamiento Digno	4	0	4	4	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Perinatología

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

**6. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS**

Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Posible grado de impacto R1	Controles
1	Procedimiento de contratación de bienes, arrendamientos o servicios que en su oportunidad resulte conveniente seleccionar para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles.	Que la cobertura de licitaciones públicas con respecto al PAAAS sea menor a la realización de procedimientos de compra o contratación por adjudicación directa.	17 Regla de integridad de contrataciones públicas	1 Baja: menor a 20%	Alto: 4	Se realizó la agrupación de partidas en las licitaciones públicas y en las invitaciones a cuando menos tres personas, reduciendo las adjudicaciones directas.
2	Seleccionar a los aspirantes que por su nivel académico, personalidad, y experiencia laboral, cumplan con el perfil del puesto, acorde al Catálogo de Puestos vigente en el INPer.	Reclutar y seleccionar al personal que no cubra el perfil del puesto.	15 Regla de integridad de recursos humanos	3 Media: De 40.0% a 59.99%	Alto: 4	1. En el llenado de la solicitud especificar si cuenta con recomendación de alguna persona familiar o conocida 2. Describir las acciones implementadas en el procedimiento No. 3 de Selección y contratación de Personal. 3. Oficio donde se justifique la contratación de la persona que no cumpla con el perfil requerido
3	Recibir, controlar y registrar los donativos conforme a la normativa del SAT	Que los recursos recibidos por donativos se apliquen para fines distintos para los que fueron otorgados.	03 Principio de honradez	1 Baja: menor a 20%	Bajo: 1	Realizar la conciliación con los responsables de la recepción y emisión de comprobantes de donativos, para el reporte que se presenta en la Junta de Gobierno; adicionalmente, actualizar el procedimiento establecido para la recepción de donaciones.
4	Supervisar las notas médicas y demás información descrita por los médicos residentes en el expediente clínico electrónico, por parte de los médicos adscritos, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012	Falta de supervisión del Médico adscrito, de las Notas médicas descritas por el médico residente en el expediente clínico electrónico	06 Principio de eficiencia	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio bajo: 2	Realización de Auditoría clínica del expediente electrónico en sus diferentes componentes documentales de acuerdo al proceso de atención médica

5	Proporcionar atención médica integral a pacientes con patologías perinatales y reproductivas de alta complejidad	No solventar en tiempo y forma las quejas de las pacientes para corregir las deficiencias del servicio	13 Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio bajo: 2	Se cuenta actualmente con un área de recepción para atención inmediata a usuarios/as en el cual se les proporciona Orientación e Información del instituto, así como se brinda atención a sus comentarios, sugerencias, quejas y/o felicitaciones.
6	Implementar los protocolos correspondientes en materia de prevención de acoso sexual y hostigamiento sexual, a fin de sensibilizar al personal en el tema.	Incremento de denuncias del personal, por presuntos casos de acoso sexual y hostigamiento sexual al interior de la Institución	01 Principio de respeto a los derechos humanos (Frac. IV)	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Alto: 4	Se elaboró el Pronunciamiento "Cero Tolerancia" 2022. Se solicitó que el personal firmará el formato correspondiente como conocimiento de dicho documento. Están colocados permanentemente los carteles con la información de contacto de las Personas Consejeras en la materia; y carteles de rechazo a este tipo de conductas. Se emitió el protocolo de actuación
7	Implementar el Curso en bioética para las buenas prácticas clínicas dirigido a médicos residentes de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia	Que se presenten situaciones de violencia, acoso u hostigamiento laboral o sexual, tanto entre los profesionales médicos, del INPer, como personal de pasantías, e inclusive hacia las pacientes	01 Principio de respeto a los derechos humanos (Frac. IV)	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Alto: 4	Se impartió el seminario aspectos bioéticos en violencia obstétrica Módulo 1: Bases Bioéticas. Debido a la demanda del curso por otras áreas médicas y paramédica, el curso se impartió a todo el personal interesado en el tema
8	Atender las quejas y sugerencias realizadas por la población usuaria, respecto a la calidad de los servicios otorgados	Incremento de las quejas presentadas por la población usuaria, respecto al trato que reciben por parte del personal del INPer.	13 Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio bajo: 2	Se cuenta actualmente con un área de recepción para atención inmediata a usuarios/as en el cual se les proporciona Orientación e Información del instituto, así como se brinda atención a sus comentarios, sugerencias, quejas y/o felicitaciones.
9	Vigilar el cumplimiento de las normas éticas nacionales e internacionales, con la finalidad de proteger los derechos de los participantes en la investigación, a través de los Comités de ética y bioseguridad	Utilizar indebidamente los datos de los participantes en la investigación, para fines distintos a la investigación.	08 Principio de transparencia	1 Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	Se tiene controlado el acceso a los datos de los participantes en la investigación, sólo para el uso de los investigadores

## 7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN

Estos resultados se anexarán antes de entregar este informe al Director General del INPer, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

## 8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS

El Comité de Ética del INPer no recibió ninguna petición ciudadana.

Las peticiones de la población usuaria son recibidas a través del Departamento de Orientación a Pacientes y Evaluación Médica, área que a partir de este año implementó un módulo para atención inmediata a usuarios/as, en el cual se les proporciona orientación e información del instituto, así como se brinda atención a sus comentarios, sugerencias, quejas y/o felicitaciones.

## 9. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD

Se eligió como tema para la buena práctica, el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta institucional.

Título: **Mural de Integridad Hostigamiento Sexual y Acoso sexual**

Objetivo: Promover en las personas servidoras públicas del INPer, los elementos básicos para comprender e identificar conductas que puedan configurarse como hostigamiento sexual y acoso sexual en el ámbito laboral, así como participar activamente en la detección y prevención de este tipo de actos a partir de la observancia del Pronunciamiento "Cero Tolerancia".

Acciones realizadas: Se diseñó el material para la elaboración del mural; una vez aprobado el contenido, se colocó el mural de integridad durante tres meses en el área de registro de asistencia, Trabajo Social y en la Torre de Investigación. Posteriormente, se está analizando la posibilidad de colocarlo en otra área de manera permanente. Se solicitó la firma de la Carta Compromiso de conocimiento y observancia del Pronunciamiento "Cero Tolerancia a las Conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual", obteniéndose un total de 1,200 firmas, lo que representa el 76.9% del personal

La difusión al personal se realizó a través de correo electrónico.



A vertical column of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style and length, some appearing to be initials or full names.



INSTITUTO NACIONAL  
DE PERINATOLOGÍA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

COMITÉ DE ÉTICA  
Informe Anual de Actividades 2022

**10. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA**

La Dirección de Educación en Ciencias de la Salud emprendió la estrategia de implementar un Curso en bioética para las buenas prácticas clínicas, dirigido a médicos residentes de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia, con motivo de detectar presuntas conductas que atentaron contra los preceptos del Código de ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional.

El curso se estructuró en un seminario de aspectos bioéticos en violencia obstétrica: Módulo 1: Bases Bioéticas; y Módulo 2: Bioética para la prevención de la violencia, impartido en el mes de octubre de 2022.

Debido a la demanda del curso por otras áreas médicas y paramédicas, el curso se impartió a todo el personal interesado en el tema

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several others along the right margin.]*

Cuarta Sesión Ordinaria 2022  
Fecha: 13 de diciembre de 2022

HOJA DE FIRMAS DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022



---

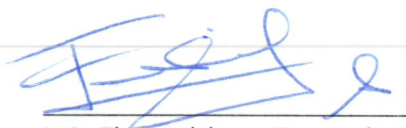
Gral. Rafael Antonio Cobaxin Villegas  
Director de Administración y Finanzas  
Presidente

---

Lic. Isaac Bueno Peralta  
Subdirector de Recursos Materiales y Conservación  
Presidente Suplente

---

Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva  
Subdirectora de Desarrollo Organizacional  
Secretaria Ejecutiva



---

L.C. Flor Adriana Esponda Bravo  
Jefa del Departamento de Operación de Programas  
Gubernamentales  
Secretaria Técnica

---

Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles  
Titular del Órgano Interno de Control en el INPer



---

Lic. Rocío Picazo Palomino  
Titular del Área de Responsabilidades del OIC  
Asesora Suplente



---

Lic. Jeovanni de Jesús González Gutiérrez  
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos  
Asesor

Cuarta Sesión Ordinaria 2022  
Fecha: 13 de diciembre de 2022

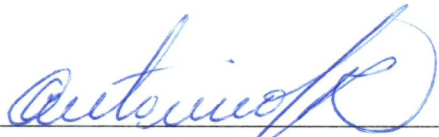
HOJA DE FIRMAS DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

MIEMBROS TITULARES




---

Dr. Manuel Cortés Bonilla  
Director Médico



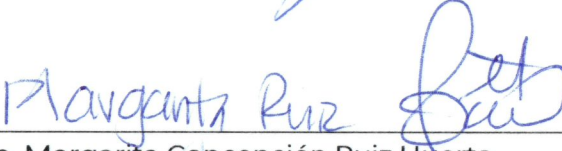
---

Mtra. Alejandra Antonio Rosales  
Subdirectora de Enfermería



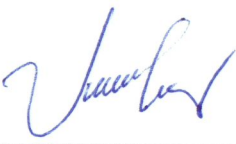
---

Dra. Norma Velázquez Ramírez  
Coordinadora de Salud Reproductiva y  
Consulta Externa



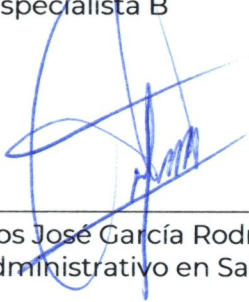
---

Dra. Margarita Concepción Ruiz Huerta  
Médica Especialista B



---

Lic. T.S. Viviana Cruz Ojendiz  
Profesional en Trabajo Social Área Médica A



---

Lic. Marcos José García Rodríguez  
Apoyo Administrativo en Salud A7/



Cuarta Sesión Ordinaria 2022  
Fecha: 13 de diciembre de 2022

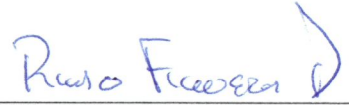
HOJA DE FIRMAS DE FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

MIEMBROS SUPLENTE



---

Dra. Guadalupe del Carmen Estrada Gutiérrez  
Directora de Investigación



---

Dr. Ricardo Figueroa Damián  
Jefe del Departamento de Infectología e  
Inmunología

---

Dra. Ivonne Jasmín Álvarez Peña  
Médica Especialista A



---

Lic. Juan Manuel Ávila Puentes  
Soporte Administrativo A